

Proposición de ley para promover la defensa efectiva de los intereses colectivos de los consumidores

La proposición pretende conseguir una tutela judicial colectiva frente a las prácticas de ciertas empresas que cometen abusos muy difíciles de combatir de manera individual

Aunque existe normativa, una década después de su entrada en vigor, en España se han ejercitado menos acciones colectivas que en el resto de Europa por las dificultades con las que se encuentran las asociaciones de consumidores

El CCU ha reivindicado en múltiples ocasiones la necesidad de simplificar y abaratar los procedimientos e insta a todos los grupos parlamentarios a apoyar la proposición

14 de octubre. El Grupo Parlamentario Socialista presentará, el martes por la tarde, en el pleno del Congreso, una proposición de ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil con la que se pretende conseguir la tutela judicial colectiva de los consumidores. El motivo es que pese a que la normativa atribuye a las asociaciones de consumidores el ejercicio de las acciones colectivas, una década después de su entrada en vigor, en España se han ejercitado menos acciones colectivas que en el resto de Europa.

Según la proposición de ley el balance es negativo por la fragmentación de la legislación, la complejidad de los procedimientos, las costas elevadas –más elevadas todavía por el incremento reciente de las tasas judiciales- y la carga de trabajo de los juzgados, entre otras razones.

Ante esta situación el consumidor necesita contar con una norma eficaz y útil frente a los abusos de las grandes empresas que utilizan prácticas extraordinariamente difíciles de combatir y que desaniman a la ciudadanía para que reclame en casos de pequeña cuantía, si está solo, aunque haya un gran número de afectados. En concreto, los casos más recientes de emisión de preferentes y deuda subordinada han puesto en evidencia los fallos del sistema en materia de protección de consumidores y usuarios y la necesidad



de una revisión profunda de las leyes para que cumplan con la función de tutela de sus derechos.

Por estos motivos la proposición de ley trata de paliar las carencias de la regulación en orden a facilitar que las asociaciones de consumidores y usuarios más representativas puedan actuar de manera eficaz en la reparación de daños causados y fortalezca el ejercicio responsable de las acciones colectivas

EL CCU INSTA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A APOYAR LA PROPOSICIÓN

El acceso de los ciudadanos a las acciones colectivas es una reivindicación permanente del Consejo de Consumidores y Usuarios, que de hecho ha propuesto en múltiples ocasiones la necesidad de reformas de orden jurisdiccional y legislativo que permitan la tutela judicial efectiva de los intereses colectivos y difusos y garanticen el cumplimiento del principio de igualdad entre los operadores del mercado. Una de ellas fue durante la celebración del Día Mundial del Consumidor que reunió en una jornada a expertos del Consejo, del Instituto Nacional de Consumo y de la Fiscalía.

Por ello, El Consejo de Consumidores y Usuarios ha instado a todos los grupos parlamentarios a apoyar esta proposición de ley.

Ver nota en: <http://www.consumo-ccu.es/pdf/diaMundialConsumidor2013.pdf>

